



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0247

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 06 MAYO 2010



Vista el Informe N° 147-2010-SGP/SGMH en el cual se solicita la incorporación de la transferencia financiera realizada por PROVIAS DESCENTRALIZADO por un monto de CATORCE MIL CIENTO OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.14,184.00), recursos que tienen como finalidad ejecutar el estudio definitivo: "Rehabilitación de la Carretera Departamental a nivel de Afirmado Chincha - Puente San Juan";



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias,;

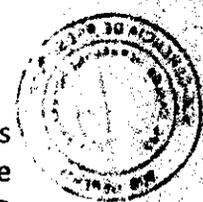
De conformidad con el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de CATORCE MIL CIENTO OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.14,184.00) de acuerdo al siguiente detalle:



CASO

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.
RUBRO

: 4 Donaciones y Transferencias
: 13 Donaciones y Transferencias

1
1.4
1.4.2
1.4.2.3
1.4.2.3.1
1.4.2.3.1.1

: Ingresos Presupuestarios 14,184.00
: Donaciones y Transferencias 14,184.00
: Donaciones de Capital 14,184.00
: De Otras Unidades de Gobierno 14,184.00
: De Otras Unidades de Gobierno 14,184.00
: Del Gobierno Nacional 14,184.00

TOTAL INGRESOS S/ 14,184.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Ica

FUNCIÓN

: 15 Transporte

PROGRAMA FUNCIONAL

: 033 Transporte Terrestre

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0065 Vías Departamentales

ACTIVIDAD O PROYECTO

: 2.105511 Rehabilitación Carretera Chíncha-Huancayo

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

14,184.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

14,184.00

TOTAL S/ 14,184.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0247

- 2010 - GORE-ICA/PR

| | |
|------------------------|-----------|
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 14,184.00 |
| ===== | |
| TOTAL PLIEGO | 14,184.00 |
| ===== | |



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(h) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Mayo del 2010
Of. Circular N° 0783-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0247-2010 de fecha 06-05-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)